

DE LA NACIÓN A LAS PROVINCIAS. ADAPTACIONES DE LA LEY SÁENZ PEÑA

MARCELA FERRARI

Marcela Ferrari es Investigadora del CONICET y Profesora de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
e-mail: marcelapatriciaferrari@gmail.com

Resumen

Este artículo procura sintetizar algunas cuestiones significativas expresadas en las primeras leyes electorales o en las reformas constitucionales provinciales que sucedieron a la Ley Sáenz Peña, colocando énfasis en el caso de la provincia de Buenos Aires. Ese conjunto de normas fue gestado en el clima reformista que impregnaba al país y discutidas en las distintas legislaturas en paralelo a los debates parlamentarios que derivaron en la sanción de la Ley Sáenz Peña. Las provincias se adaptaron a la reforma nacional pero sus propias reformas resultaron de un diálogo entre lo nacional y las experiencias provinciales específicas, que aun anticiparon la novedad de orden nacional.

Summary

This article attempts to summarize some significant issues expressed in the first electoral laws or provincial constitutional reforms that followed the Sáenz Peña Law, focusing on the case of Buenos Aires province. This set of rules was gestated in the reformist climate that permeated the country and discussed in the different legislatures in parallel to the parliamentary debates that led to the enactment of the national law. The provinces were adapted to national reform but their own reforms resulted from a dialogue between the national and provincial specific experiences that even anticipated the new order.